



ESTRATEGIA DE
INTEGRACIÓN PARA LA
CONSERVACIÓN Y EL USO
SUSTENTABLE DE LA
BIODIVERSIDAD

Sector
Turístico
(2016-2022)



Tabla de Contenido.

Tabla de Contenido.....	2
Mensaje del Secretario.....	3
Presentación por la Subsecretaria	5
Resumen ejecutivo.	7
Introducción.....	10
Visión.	18
Objetivo.	18
Ejes y líneas estratégicas.....	19
Ejes Sustantivos.....	19
Ejes de Coordinación.....	27
Ejes de Soporte	34
Implementación.....	41

Mensaje del Secretario

Las actividades turísticas, junto con las remesas y la industria automotriz, son las principales fuentes generadoras de divisas para el país. A nivel nacional el turismo genera 10 millones de empleos totales directos e indirectos, los cuales siguen creciendo a un ritmo constante y por encima del resto de los empleos de la economía en su conjunto. De esta manera el turismo se ha convertido en una de las plataformas más dinámicas para el desarrollo socioeconómico de México.

En 2016, el porcentaje de participación del Producto Interno Bruto Turístico de México ante el total nacional se ubicó en 8.7%, nivel que contrasta con el observado en otros países como Perú (3.8%) y Nueva Zelanda (5.6%), lo cual si bien es motivo de orgullo, es una gran responsabilidad, pues el sector turístico en México debe madurar y diversificarse de manera tal, que éste no comprometa los recursos naturales de los que depende, con la finalidad de maximizar la eficiencia del uso y conservación del capital natural para un desarrollo sustentable del turismo.

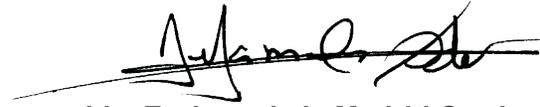
La mitigación de la pobreza y la preservación del medio ambiente representan dos importantes retos globales que están ligados entre sí. Por lo tanto, enfocar de manera estratégica las actividades turísticas para lograr la equidad, el bienestar e integración social y la sustentabilidad ambiental, representan la mejor oportunidad de negocios para el sector turístico nacional.

La belleza escénica, los productos y servicios turísticos asociados a la naturaleza atraen a un importante número de visitantes, por lo tanto, es fundamental reconocer que la biodiversidad es el capital natural que nutre a la industria turística y que depende de ella para su permanencia y crecimiento; razón por la cual tenemos la obligación y el compromiso de realizar un aprovechamiento sustentable, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.

El turismo juega un papel importante en la protección de los ecosistemas y la difusión de su conocimiento. Desde la Secretaría de Turismo trabajamos en el marco de los objetivos y directrices establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Turismo, procurando el bienestar social y el uso sustentable de la biodiversidad.

La presente Estrategia de Integración para la conservación y el uso sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico, fortalece las políticas de aprovechamiento y uso

sustentable de los recursos naturales, así como en materia de adaptación al cambio climático. Sin duda, esta estrategia representa una excelente oportunidad para demostrar que el turismo es un sector que trabaja estrechamente con otros sectores y un instrumento para fortalecer el ordenamiento territorial a través de la integración de la biodiversidad en sus productos y segmentos actuales, asumiendo la obligación de contribuir de manera significativa y responsable a su protección.



Lic. Enrique de la Madrid Cordero
Secretario de Turismo

Presentación por la Subsecretaria

La Secretaría de Turismo (SECTUR), a través de la Dirección General de Ordenamiento Turístico Sustentable adscrita a la Subsecretaría de Planeación y Política Turística, en colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y con apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana para el Desarrollo – GIZ y La Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad, BIOFIN implementado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco de la preparación para la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (COP13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD), se trabajó de manera coordinada con los principales actores del sector turístico para elaborar la presente Estrategia.

La integración de los pilares de la sustentabilidad en el sector turismo son elementos para contribuir a los objetivos globales de desarrollo sustentable (ODS), mismos que fueron adoptados recientemente y en conjunto por la comunidad internacional como parte de una nueva agenda de desarrollo. Tal es el caso de del objetivo 10, en donde el sector turismo puede contribuir significativamente en la reducción de la desigualdad a través del desarrollo local y la integración de comunidades en las economías globales y nacionales; el objetivo 11, en donde el sector puede contribuir en el desarrollo de ciudades más resilientes, seguras y sustentables a través de desarrollo de infraestructura urbana avanzada e infraestructura verde; el objetivo 12, a través de la promoción de patrones de consumo y producción sustentables; el objetivo 14, promoviendo el manejo marino y costero que respalde la conservación de estos ecosistemas y fortalezca la economía azul en el país; y el objetivo 16, a través de la promoción, el fortalecimiento, el entendimiento y el intercambio multicultural en la búsqueda de sociedades más pacíficas.

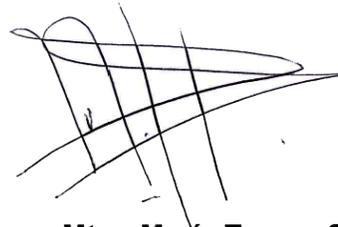
Para México, Integración de la Biodiversidad (IB) se refiere a la inclusión de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas, políticas e instrumentos sectoriales e intersectoriales buscando reducir, evitar y mitigar los impactos negativos y generar impactos positivos en la biodiversidad para contribuir así al desarrollo sustentable de las actividades productivas y de servicios.

Considerando lo anterior, desde SECTUR reconocemos que la IB en el sector turístico enfrenta grandes retos, debido a que la degradación del capital natural afecta la competitividad turística de los destinos, reduciendo su potencial y su rentabilidad; sin embargo, también existen claros ejemplos de éxito en materia de inclusión de la biodiversidad, participación social y crecimiento económico.

Es en este sentido, la **“Estrategia de Integración para la conservación y el uso sustentable de la Biodiversidad en el sector Turístico”** refleja un trabajo colaborativo más de la Secretaria de Turismo para atender los actuales retos en materia ambiental con la finalidad de transitar hacia un enfoque de desarrollo sustentable a través de acciones como la elaboración de los: *“Estudios de vulnerabilidad al Cambio Climático en destinos turísticos”*, la *“Guía Local de Acciones de Alto Impacto en Materia de Adaptación y*

Mitigación al Cambio Climático en Destinos Turísticos Mexicanos”, los “Lineamientos para la dictaminación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable” y el “Ordenamiento Turístico General del Territorio”; estos últimos previstos en la Ley General de Turismo y su Reglamento.

La Estrategia representa una gran área de oportunidad, para hacer del turismo un motor fundamental para el desarrollo integral y sustentable del país, toda vez que al incorporar criterios de sustentabilidad en el sector avanzamos en el diseño de nuevas políticas públicas cuyos objetivos son: lograr un crecimiento sostenido y sustentable, salvaguardando el capital natural, social y humano, que son considerados elementos fundamentales de la productividad y la competitividad, así como contribuir al bienestar humano y la equidad social.



Mtra. María Teresa Solís Trejo
Subsecretaria de Planeación y Política Turística

Resumen ejecutivo.

El Sector Turístico ha realizado importantes acciones que han permitido avanzar en el proceso para integrar criterios de sustentabilidad en sus planes, programas y proyectos. En este sentido, se han identificado áreas de oportunidad significativas que requieren ser atendidas para alcanzar tanto los objetivos sectoriales, como para avanzar en el diseño de un Modelo de Desarrollo Turístico Sustentable para México, en el marco de la sustentabilidad y en armonía con la naturaleza.

Para México el reto de incorporar la biodiversidad resulta un imperativo, no sólo por saldar la deuda ecológica acumulada, sino para valorar los bienes y servicios ecológicos como un capital natural que agrega valor a los sectores productivos, a través de la conservación y el aprovechamiento sustentable de la biodiversidad en los diferentes sectores productivos del país. En este contexto, es evidente que nuestro país cuenta con las condiciones para transitar hacia una nueva visión integral del turismo, acorde al Objetivo 5 del Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, que orienta al sector a “Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) ha asumido un fuerte compromiso para continuar fortaleciendo sus acciones para el desarrollo de una industria turística sustentable y resiliente, integrando aspectos sociales, económicos y ambientales donde está considerada la biodiversidad, con el objetivo de diversificar y ampliar su oferta de productos y servicios a través de acciones innovadoras, haciendo de este un sector más competitivo. En este sentido, nos sumamos a los trabajos de preparación de la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (COP 13) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), mismos que motivaron la realización de la presente Estrategia.

En el marco de la COP 13, se reconoce la necesidad de construir estrategias sectoriales para la integración de la biodiversidad a fin de contribuir al desarrollo sustentable, para ello, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ), promovieron la conformación de un Grupo de Trabajo de Integración de la Biodiversidad (GTIB), cuyo objetivo principal fue acompañar este proceso junto a las diferentes instituciones sectoriales seleccionadas. A este proceso se sumó la Iniciativa de Finanzas de la Biodiversidad del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), conocida como BIOFIN-México, a través de la cual se identificará una estrategia financiera que facilite la integración de la biodiversidad en los diversos sectores productivos y que ha estado apoyada también en el proceso de preparación del “Diagnóstico Sectorial para la Integración de la Biodiversidad en el Turismo”, que se elaboró como punto de partida para la Estrategia sectorial.

Con el apoyo del Diagnóstico se preparó un Taller de Integración de la Biodiversidad para el Sector Turismo, con el objetivo de complementar la información, así como promover la participación de otros actores, tales como: organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones de cooperación internacional, entre otros. Dicho taller consideró tres bloques: a) identificación de avances e instrumentos faltantes; b) identificación y priorización de oportunidades; y c) identificación de elementos habilitadores y barreras. Los resultados del taller fueron sistematizados y transformados en los siguientes ejes y líneas estratégicas:

Ejes sustantivos. Se refieren a las tareas centrales para lograr integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector, es decir, aquellas acciones esenciales para alcanzar la visión planteada; aquí se consideran las líneas de Participación, Impacto Sectorial en la Biodiversidad, e Instrumentos y Mecanismos de Gestión y Fomento.

Ejes de Coordinación. Son aquellos que promueven la vinculación e interrelación de las diferentes instancias e instrumentos institucionales, para facilitar la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro y fuera del sector. Considera las líneas de Arreglo y Capacidad Institucional, Instrumentos de Planeación Sectorial y, Comunicación y Difusión.

Ejes de Soporte. Dentro de estos se ubican las acciones, y elementos requeridos para lograr el suministro de los insumos y la habilitación de atribuciones necesarias a nivel institucional, para integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de manera efectiva, con las líneas de Financiamiento, Marco Legal y Mecanismos de Evaluación y Seguimiento.

La Estrategia brinda elementos que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos 8, 12 y 14 de Desarrollo Sustentable (ODS's) y las Metas de Aichi. Ha sido desarrollada tomando en cuenta diversos documentos y espacios participativos a nivel nacional e internacional, incorporando los criterios, ejes y acciones en su marco de referencia, entre ellos, la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (ENBloMex) y su Plan de Acción 2016 - 2030, lo que permite reconocer la trazabilidad de sus líneas estratégicas y el cumplimiento intersectorial de metas y objetivos.

Para la SECTUR, la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro de los instrumentos legales, de planeación y financieros debe ser clara y consistente, de manera que brinde certidumbre sobre las atribuciones sectoriales en la materia. Reconocemos que la implementación de la Estrategia marca tiempos a corto, mediano y largo plazos, siendo este un proceso dinámico y constante; así mismo, son necesarias las evaluaciones periódicas de la implementación y resultados de la Estrategia desde varias dimensiones, considerando resultados en términos de biodiversidad y desarrollo de los servicios y productos turísticos, además de sus beneficios sociales y económicos. Otro aspecto importante a largo plazo, será contribuir a generar los cambios de patrones en las conductas de uso y consumo de bienes y servicios ambientales, que la sociedad requiere para garantizar la sustentabilidad del planeta y toda su biodiversidad, lo cual implica la

participación coordinada de los diversos sectores en el ámbito nacional, construyendo colectivamente este objetivo.

Finalmente, a largo plazo la integración de la biodiversidad debe ser vista como parte intrínseca de los procesos de planeación y diseño de programas y políticas del sector turístico, así como el reconocimiento mutuo entre sectores productivos, de servicios, medio ambientales y sociales, para lograr la sustentabilidad y aportes del desarrollo del turismo a la conservación y uso sustentable del capital natural.

Introducción.

El turismo crece de manera acelerada tanto a nivel mundial como nacional; en los últimos años se ha posicionado en varios países como uno de los principales sectores de impulso económico ya que de acuerdo a cifras recientes del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC, por sus siglas en inglés) el sector de viajes y turismo genera 284 millones de puestos de trabajo en el mundo, es decir, uno de cada once empleos y representa el 9.8% del PIB mundial; así mismo sirve como primer punto de entrada en el mercado laboral, sobre todo para mujeres, jóvenes, trabajadores migrantes y poblaciones rurales en los Países en vías de desarrollo y Menos Adelantados (PMA) representando el 33% de las exportaciones de los PMA y el 65% de los países insulares menos avanzados.

Por su parte, en México el crecimiento del turismo y la diversificación de la oferta en sus destinos han hecho que el sector tenga un papel muy significativo en la economía del país. De acuerdo con los últimos datos reportados en la Cuenta Satélite del Turismo de México¹, el Producto Interno Bruto Turístico (PIBT) tuvo una participación del 8.6% del total de la economía en valores corrientes para el año 2014. Asimismo los Puestos de Trabajo Ocupados Remunerados² (PTOR) que se consideran necesarios para la producción de bienes y servicios turísticos fueron de 2.3 millones en el año 2014 y representaron el 5.8% del total que se generaron a nivel nacional.

Sin embargo, por ser un fenómeno económico y social que implica el desplazamiento y transporte para la movilidad de un importante número de personas hacia los distintos destinos turísticos, así como el uso de infraestructura y recursos naturales para proporcionar los servicios requeridos, “el turismo puede representar una variedad de impactos negativos sobre la diversidad biológica, particularmente cuando no existe una gestión adecuada, puesto que la prestación de servicios de manera irresponsable y no sustentable puede dañar la naturaleza a través de la destrucción del hábitat, la sobreexplotación de los recursos locales, los residuos y la contaminación, las especies extrañas invasoras, el desarrollo de infraestructuras, las emisiones de gases efecto invernadero”³ y los ecosistemas que pudieran estar amenazados por el desarrollo turístico, son precisamente los que aportan los bienes y servicios de los que depende la supervivencia de la industria turística.

Por consiguiente es fundamental asegurar un modelo de turismo sustentable en armonía con la naturaleza, con una visión articulada de manejo del territorio. Esto facilitaría las posibilidades de generar empleos e ingresos bajo un modelo que integre todos los

¹ INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México. Cuenta Satélite del Turismo de México 2003-2014, Preliminar. Año base 2008. Aguascalientes, México 2015.

² Número de puestos de trabajo equivalentes remunerados a tiempo completo para producir bienes y servicios turísticos.

³ PNUMA & CDB. (2010). Biodiversidad y Turismo. Ficha Descriptiva. Agosto 04, 2016, de Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica Sitio web: <https://www.cbd.int/iyb/doc/prints/factsheets/iyb-cbd-factsheet-tourism-es.pdf>

elementos de su entorno y que a su vez puede convertir a las personas en promotoras de la conservación; facilitaría la sensibilización tanto de los prestadores de servicios como de los usuarios acerca de bienes y servicios que provienen de la diversidad biológica, además del valor y respeto que merecen los conocimientos y prácticas tradicionales, muchos de ellos provenientes de comunidades indígenas. “Es así que el Turismo Sustentable tiene el potencial de reconciliar las inquietudes económicas con las ecológicas y dar sentido práctico al desarrollo sustentable”⁴.

En este contexto y reconociendo el desafío global que representa lograr la sustentabilidad en el sector turístico, durante el año 2000 la Conferencia de las Partes (COP) del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), comenzó a colaborar en el programa de trabajo internacional sobre desarrollo del turismo en el foro de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, logrando como resultado las Directrices del CDB sobre Diversidad Biológica y Desarrollo del Turismo, mismas que fueron adoptadas por la séptima reunión de la Conferencia de las Partes celebrada en Kuala Lumpur, Malasia, en 2004.

Las discusiones y propuestas en torno al Turismo y la Biodiversidad se han mantenido activas y por ello, la Décimo Tercera Conferencia de las Partes (COP 13), la COP MOP-8 del Protocolo de Cartagena y la COP MOP-2 del Protocolo de Nagoya del Convenio de Diversidad Biológica (CDB)⁵ a realizarse en diciembre de 2016 en Cancún, Quintana Roo abordarán como tema central la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad (*Biodiversity mainstreaming*), en los sectores productivos (Agricultura, Forestal, Pesca y Turismo) a través de la instrumentación de los objetivos del CDB en el ámbito social, político y económico.

Para México, se entiende por Integración de la Biodiversidad (IB) la inclusión de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales, buscando reducir, evitar y mitigar los impactos negativos y generar impactos positivos en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, contribuyendo así al desarrollo sustentable de las actividades productivas.

Lo anterior, implica que la biodiversidad sea parte integral del funcionamiento de los sectores productivos para lograr ecosistemas sanos y resilientes que aseguren el suministro de servicios ambientales esenciales para el bienestar humano. La integración de la biodiversidad es indispensable para alcanzar la misión y la visión del “Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020”, con énfasis en el objetivo estratégico A: “Abordar las causas subyacentes de la pérdida de la diversidad biológica mediante su incorporación en todos los ámbitos gubernamentales y de la sociedad”.

⁴ Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica. (2004). Directrices sobre Diversidad Biológica y Desarrollo del Turismo. Montreal: CDB.

⁵ La Conferencia de las Partes (COP) es máxima autoridad de la Convención sobre Diversidad Biológica en la que participan todos los Gobiernos que han ratificado su adhesión al Protocolo de Nagoya, y la Reunión de las Partes (MOP- Meeting of the Parties) es la reunión de todos los gobiernos miembros de Naciones Unidas.

Las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, conforman un conjunto de 20 metas agrupadas en torno a cinco Objetivos Estratégicos que deberían alcanzarse de aquí a 2020. Las Metas abarcan diversos aspectos esenciales, desde la reducción de las presiones directas sobre la diversidad biológica y la integración de la naturaleza en los distintos sectores, hasta la promoción del uso sostenible y la participación de todos en los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Además las Metas de Aichi, pueden contribuir significativamente a los Objetivos de Desarrollo Sustentable con estrategias basadas en turismo sustentable.

El Plan Estratégico y las Metas de Aichi están orientadas a detener la pérdida de la diversidad biológica para el año 2020, en este sentido, es importante reconocer que existe una relación indivisible entre biodiversidad, servicios ecosistémicos y el manejo de los recursos naturales ante el cambio climático.

Bajo este contexto, la conservación de la biodiversidad que poseen las comunidades para mantenerse y desarrollarse como centros turísticos competitivos, obligan a las autoridades, empresas públicas y privadas, instituciones académicas y a la sociedad en general, a tomar medidas conjuntas y contundentes para el mantenimiento y supervisión para la conservación de los mismos, bajo un enfoque de sustentabilidad.

Es evidente que México tiene condiciones para transitar hacia una nueva visión integral de Turismo Sustentable, tal y como lo propone el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018 en su Objetivo 5: “Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras”.

Actualmente identificamos las fortalezas y oportunidades que ofrecen las leyes y normas nacionales para impulsar el ejercicio racional de los recursos públicos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de las diferentes dependencias del Gobierno Federal que están relacionadas con el desarrollo del turismo y la incidencia en la conservación de la biodiversidad. Es importante redirigir el ejercicio de algunos de estos recursos para alcanzar la integración plena de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turístico, con la mayor eficiencia para beneficio de las generaciones presentes y futuras.

Desde la Secretaría de Turismo, el Gobierno de la República ha promovido la certificación de la sustentabilidad del ecoturismo a través de la Norma Mexicana-AA-133.SCFI-2013, gracias a dicha certificación el ecoturismo impulsa el desarrollo de las zonas de alta marginación y conservan sus recursos naturales.

Así, la Secretaría de Turismo ha asumido un fuerte compromiso para continuar fortaleciendo sus esfuerzos para el desarrollo de una industria turística sustentable, integrando aspectos sociales y de biodiversidad que le brinden la oportunidad de diversificar y ampliar su oferta de productos y servicios, haciendo de ésta una industria más competitiva y sustentable. En este sentido, nos sumamos a los trabajos de preparación de la COP 13, mismos que han motivado la realización de la presente Estrategia.

En este tenor, los trabajos sobre integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad con rumbo a la COP 13 iniciaron en noviembre de 2015 con el *Taller Internacional de Expertos de Integración de la Biodiversidad*, celebrado en la Ciudad de México, organizado por el secretariado del CDB con el apoyo de los gobiernos de Suiza y México. Este taller contó con la participación de 108 expertos de 20 países y 21 organizaciones nacionales e internacionales, ahí se identificaron aspectos generales para lograr un entendimiento común respecto a la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en los sectores productivos y de servicio, así como conocer las experiencias a nivel internacional y la identificación de retos y oportunidades, entre otros temas. En enero del 2016, la CONABIO llevó a cabo en Boca del Río, Veracruz, el *Segundo Encuentro Nacional sobre Estrategias de Biodiversidad*, donde funcionarios de gobiernos estatales y expertos en biodiversidad, tuvieron la oportunidad de participar en mesas de trabajo con representantes del gobierno federal de los sectores productivos y de servicio. Esta reunión permitió culminar con el proceso de varios años de construcción de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México (ENBioMex), la cual es el marco de referencia y el vehículo de conducción de esta **Estrategia de Integración de la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico (2016-2022)**.

Desde este momento, en México se definió la necesidad de construir estrategias sectoriales para la integración de la biodiversidad. Para ello, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Agencia de Cooperación Alemana al Desarrollo Sustentable en México (GIZ), promovieron la conformación de un Grupo de Trabajo de Integración de la Biodiversidad (GTIB), cuyo objetivo principal fue acompañar este proceso junto a las diferentes instituciones sectoriales seleccionadas.

Por otro lado, la iniciativa de PNUD y SEMARNAT conocida como BIOFIN-México, ya contaba con un gran avance en el desarrollo de fichas descriptivas del marco legal e institucional de los sectores, este apoyo fue fundamental en la preparación de los “Diagnósticos Sectoriales en Integración de la Biodiversidad”.

Algunas de las conclusiones más importantes del Diagnóstico para el sector turístico son las siguientes: existen ya esfuerzos importantes que han logrado integrar de forma exitosa la biodiversidad en los proyectos y productos que el sector turismo ha ofertado y tiene en funcionamiento actualmente en el país. Algunos de estos casos pueden ofrecer una gran lista de buenas prácticas y lecciones aprendidas, las cuales pueden no solamente fortalecer el trabajo al interior de SECTUR, sino que pueden, al sistematizarse, servir de ejemplo a otras economías que tengan oportunidades similares a las que tiene México en materia de turismo.

- *Observación turística de Ballena gris (Eschrichtius robustus).*
- *Ecoturismo en Montes Azules, Chiapas.*
- *Santuario Kantemó de Murciélagos.*
- *Descubrimiento y conservación de las colonias hibernantes de la mariposa monarca (Danaus plexippus).*

- *Visita a los Santuarios de Tortugas (Golfina, Laud y Verde).*
- *Regulación del nado con el Tiburón Ballena (Rhincodon typus).*
- *Circuito turístico Sierra Norte de Oaxaca.*
- *Circuito Turístico Sian Ka'an –Maya Ka'an.*

Existen instrumentos de planeación que permiten y mandatan de manera indirecta la integración de la biodiversidad en el sector turismo, sin embargo, algunas de las fortalezas más importantes que se pueden revisar en el análisis, no se encuentran dentro del Objetivo Sectorial 5 del Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR), si no que se hallan distribuidos dentro de los Objetivos Sectoriales 1, 2 y 3 del mismo documento.

Existen además una variedad importante de NOM's y NMX's, las cuales dan por una parte umbrales y directrices directas de cumplimiento, y por otro lado se encargan de regular voluntariamente el quehacer y la forma como deben integrarse los productos turísticos, de forma que puedan tener menores impactos en los ecosistemas y maximizar el beneficio social integrando a las comunidades que viven en el sitio de la oferta turística y cerca del mismo.

Dentro de los instrumentos de regulación a nivel estatal, están la Ley de Turismo Sustentable de Hidalgo y el Código de Biodiversidad del Estado de México, los cuales presentan avances interesantes que consolidan y aportan a la Ley General de Turismo, ya que hacen explícita la necesidad de que las actividades turísticas sean sustentables y que el desarrollo turístico debe hacerse considerando la conservación y estructura natural de los ecosistemas.

Asimismo, solo tres estados (Guanajuato, Guerrero y Jalisco) integran a sus municipios en sus Leyes de Turismo. Esto significa que solo 252 de los 2'457 municipios del país están integrados en estas leyes y que muchos de los municipios con más alta afluencia turística tienen sus propios ordenamientos, leyes o bandos. Hay que recordar que con base en el Artículo 115 Constitucional, los municipios ordenan su propio territorio, además de que el Ordenamiento Ecológico del Territorio (OET) no es un instrumento reconocido por la Ley General de Asentamientos Humanos, misma que se usa de manera general en el ordenamiento territorial para potenciar el desarrollo económico del país.

Con base en lo anterior, es muy necesario que se desarrollen parámetros para los desarrollos turísticos, que tomen en consideración el concepto de capacidad de carga apropiada definido por las ciencias ecológicas, pero adaptado al trabajo y oferta de los servicios turísticos⁶. Esta capacidad debería ser dinámica y contar con una evaluación constante y estar dentro de la Ley General de Turismo o el Reglamento de la misma. Si este y otros criterios pudieran ser un marco general de referencia y cumplimiento legal, permitiría tanto al gobierno, como a los desarrolladores e inversionistas comunitarios y privados del sector turismo, contar con hojas de ruta y protocolos claros, para, dentro del marco de la Ley, cumplir con todas las regulaciones en cada orden de gobierno.

⁶ La Sectur propone que esta definición podría ser: "Número máximo de turistas que pueden usar un espacio, permitiendo preservar el estado de equilibrio del entorno natural y cultural de un sitio turístico sin disminuir la calidad de la experiencia conseguida por el turista".

Si bien dentro de los instrumentos legales están definidos los conceptos de Turismo Sustentable y Ordenamiento Turístico del Territorio, no se habla concretamente de biodiversidad en el primero, si no que se deja el término “recursos naturales” y el segundo hace referencia a los instrumentos aplicables en “materia de medio ambiente y asentamientos humanos”, lo que implica una contradicción de origen y le da preponderancia al ordenamiento definido en la Ley General de Asentamiento Humanos, por sobre el OET definido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA).

Actualmente no existe presupuesto destinado al cumplimiento del Objetivo Sectorial OS 5 “*fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras*”, el que más fortaleza le podría dar en términos de planeación a la integración de la biodiversidad en el sector turismo, motivo por el cual es muy importante usar las estrategias y acciones definidas en los OS 1, 2 y 3. Pues los presupuestos del Anexo 11 y de los programas S248, F005 y E007 son sustanciales y podrían integrar la biodiversidad de forma exitosa.

Para complementar la información también se utilizaron los documentos que sobre el tema preparó el Secretariado de CDB para la reunión 20 del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT) y la reunión 1 del Órgano Subsidiario de Aplicación (OSI).

Con el apoyo del Diagnóstico se preparó un **Taller de Integración de la Biodiversidad para el Sector Turismo**, con el objetivo de complementar la información del mismo, así como promover la participación de otros actores, tales como: organizaciones de la sociedad civil, academia, organizaciones de cooperación internacional, entre otros. Dicho taller consideró tres bloques: a) identificación de avances e instrumentos faltantes, b) identificación y priorización de oportunidades y c) identificación de elementos habilitadores y barreras. Los resultados del taller fueron sistematizados y transformados en ejes y líneas estratégicas, las cuales se encuentran compiladas en este documento.

Se ha hecho un análisis profundo y propositivo de todas las oportunidades que tiene el sector, el horizonte de tiempo en el cual pueden cumplirse y la forma en que se integran todos los ejes de trabajo y las líneas estratégicas de acción. En este sentido, planteamos en la Estrategia un enfoque a corto y mediano plazo (2016 - 2022) como un inicio que consolide esfuerzos de largo aliento⁷, considerando también para su elaboración tres elementos importantes: el Estudio de Gran Visión de Turismo en México: Perspectiva 2020, Reporte analítico⁸; el estudio de trabajo No. 46 del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados⁹ y la declaración de la Asamblea General de Naciones Unidas del 2017 como el “Año Internacional del Turismo Sustentable¹⁰”.

⁷ Se considera para el corto plazo el año 2018, mediano plazo 2023 y largo plazo 2030.

⁸ SECTUR. 2002. Estudio de gran visión de Turismo en México: Perspectiva 2020, Reporte analítico. SECTUR. México D.F. PP. 174

⁹ Ruiz, Octavio Chaves (2008). Turismo, factor de desarrollo y competitividad en México. CESOP, Cámara de Diputados. México D.F. Junio 2008. PP 34.

¹⁰ <http://media.unwto.org/es/press-release/2015-12-10/las-naciones-unidas-proclaman-2017-ano-internacional-del-turismo-sostenible>

La Estrategia brinda elementos que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos 8, 12 y 14 de Desarrollo Sustentable (ODS's) y las Metas de Aichi. Ha sido desarrollada tomando en cuenta diversos documentos y espacios participativos a nivel nacional e internacional, incorporando los criterios, ejes y acciones en su marco de referencia, de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México (ENBloMex) y su Plan de Acción 2016 - 2030, lo que permite reconocer la trazabilidad de sus líneas estratégicas y el cumplimiento intersectorial de metas y objetivos.

Finalmente, esta Estrategia será un instrumento más que fortalecerá el desarrollo de un sector turístico sustentable, que incorpore en sus proyectos y políticas la conservación y aprovechamiento sustentable de bienes y servicios ambientales con énfasis particular en la biodiversidad, la conservación de paisajes y espacios naturales, la integración de infraestructura procurando medidas de preservación y uso sustentable de materiales y tecnologías bajas en emisiones, el cuidado y avistamiento de especies en su hábitat, son tan sólo algunos de los múltiples elementos en los que se puede identificar la integración entre turismo y biodiversidad, generando nuevas modalidades de productos turísticos como lo es el turismo de naturaleza.

La Secretaría de Turismo es la responsable de formular y conducir la política pública en la materia a nivel nacional (de acuerdo al Artículo 42 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) y el Artículo 4 de la Ley General de Turismo (LGT), esto de conformidad con el marco constitucional (Artículo 25 y 26 de la Constitución, Apartado A) que establecen que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que este sea integral y sustentable, por un lado, y que da origen a el Sistema Nacional de Planeación al que estarán alineados y ceñidos todos los planes de la Administración Pública Federal. Este plan responderá a la realidad y demandas del país, el cual estará integrado en un Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y sujeto a lo conducente de acuerdo a la LOAPF.

De conformidad con los artículo 2° y 3° de la Ley de Planeación, ésta deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para los efectos de esta Ley, ésta define que se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

En este tenor, tanto el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, que integra las metas del país para lograr: 1.- Un México en Paz; 2.- Un México Incluyente; 3.- Un México con Educación de Calidad; 4.- Un México Próspero; y 5.- Un México con Responsabilidad Global. Lo anterior, considerando tres ejes transversales que incidirán en toda la política pública nacional: Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno, y

Perspectiva de Género; la Estrategia 4.11.4 del PND y el Objetivo Sectorial 5 del PROSECTUR 2013-2018, “*Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras*” que establece como estrategias: 5.1 Identificar la vocación y el potencial del capital natural y cultural, mediante el ordenamiento turístico del territorio; 5.2 Diseñar instrumentos con criterios de sustentabilidad para dirigir al sector turístico hacia una industria limpia y resiliente al cambio climático; 5.3 Fortalecer la contribución del turismo a la conservación del patrimonio nacional y a su uso sustentable; 5.4 Promover una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras; y 5.5 Crear instrumentos para que el turismo sea una actividad incluyente que brinde oportunidades para que más mexicanos viajen constituyen el fundamento para incorporar la biodiversidad dentro de los programas y acciones del sector permitiendo aumentar el valor de los productos turísticos por una parte, mientras se conserva el capital natural por el otro.

Tal como ha sido descrito por el estudio diagnóstico de BIOFIN-México en su ficha técnica sobre turismo, tanto las estrategias como las líneas de acción del objetivo sectorial 5 abren la posibilidad de incorporar la biodiversidad dentro de sus programas y acciones lo cual permitiría aumentar el valor de los productos turísticos por una parte, incorporar el valor de los servicios ecosistémicos en las cadenas productivas del sector, y de esta forma conservar y aprovechar de la mejor manera posible el capital natural. Actualmente, la SECTUR a través de los apoyos que brinda dentro del Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y de Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), integran dentro del convenio de coordinación para la entrega de los apoyos, criterios de biodiversidad y desarrollo sustentable.

Visión.

Al 2022 México se posicionará como una potencia en materia de turismo sustentable a nivel global, integrando la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector, generando una oferta de servicios y destinos competitivos que contribuyen al crecimiento sostenido y sustentable de las actividades turísticas, con una distribución amplia y justa de los beneficios económicos y sociales del turismo en las comunidades receptoras, para consolidar un desarrollo regional equilibrado, con altos beneficios sociales y ambientales.

Objetivo.

Integrar criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad al modelo de desarrollo del turismo sustentable en México, así como reducir los impactos adversos que el Cambio Climático tiene y tendrá en las actividades del sector.

Ejes y líneas estratégicas.

EJES SUSTANTIVOS

Los Ejes Sustantivos se refieren a las líneas de acción esenciales para lograr integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el Sector, es decir, para alcanzar la visión planteada.



Participación

Establecer esquemas de cooperación y corresponsabilidad para favorecer la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad y sus servicios ambientales, a través del involucramiento activo de prestadores de servicios, turistas y la sociedad civil.

La participación social es fundamental para que los proyectos logren apropiación, identidad, y que las comunidades se involucren en la construcción de opciones para su desarrollo y el manejo de sus espacios y territorios. La participación activa de los distintos actores sociales fortalece el desarrollo de productos y servicios del mercado turístico, las cadenas de proveeduría y el emprendimiento.

Para poder llevar a cabo un desarrollo diversificado de los servicios y productos turísticos, el sector requiere integrar la experiencia y trabajo de redes de operadores y prestadores de servicios, organizaciones gremiales que agrupan a sectores que ofertan servicios al turismo, así como organizaciones de la sociedad civil.

Por otra parte, la generación, desarrollo y fortalecimiento de capacidades en las áreas de influencia de los proyectos turísticos es básica, toda vez que muchos de los empleos directos e indirectos que se generan requieren de capacidades locales sólidas. De la misma forma, la participación activa de los distintos actores sociales, fortalece el mercado turístico, las cadenas de proveeduría y el emprendimiento.

Lograr que el sector privado, las organizaciones sociales, los académicos y los grupos vulnerables participen de manera efectiva en el desarrollo del sector genera atracción, transparencia y certidumbre en la inversión dentro de este mercado.

PARTICIPACIÓN: Acciones que tienen por objeto establecer esquemas de cooperación y corresponsabilidad para el manejo sustentable de la biodiversidad y servicios ambientales que ésta presta a los sectores, logrando el involucramiento activo de la sociedad civil, y prestadores de servicios.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE PARTICIPACIÓN	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
P1. Fortalecer la vinculación y el trabajo intersectorial e intergubernamental en materia turística y ambiental, generando plataformas de gobernanza y canales de comunicación para que la información permeé en todos los niveles.	*			IS1, IS4, GF, AC, CD, F1, F2, ES5
P2. Establecer, actualizar e implementar programas permanentes de sensibilización y capacitación en materia de biodiversidad y cambio climático (con enfoque de género e interculturalidad), para fomentar el desarrollo de capacidades en tomadores de decisiones, generadores y ejecutores de política pública y de los distintos grupos y sectores sociales.	*			AC2, AC3, AC5, PS1, CD1, CD2, CD4
P3. Fortalecer desde el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR) la incorporación de la Biodiversidad y el Cambio Climático en los procesos de investigación, educación y capacitación asociados al Turismo.	*			AC4, CD1, CD2
P4. Fortalecer procesos participativos (que involucren a la iniciativa privada, sociedad civil, academia, comunidades, etc.) en el análisis y desarrollo del marco legal en materia de turismo.	*			IS7, ML
P5. Elaboración de una agenda de trabajo conjunta, entre la iniciativa privada, comunidad receptora y autoridades de turismo en destinos, encabezada por la SECTUR, con el fin de establecer mecanismos de coordinación y trabajo, en materia de regulación de la expansión industrial en destinos y áreas de interés turístico.		*		IS4, AC4

<p>P6. Elaborar esquemas de cooperación con otros actores institucionales, nacionales e internacionales, para la ejecución de proyectos y acciones en el sector turístico que integren la biodiversidad.</p>	<p>*</p>	<p>*</p>	<p>*</p>	<p>P, PS1, GF</p>
<p>P7. Involucrar al sector hotelero en esquemas de pago por servicios ambientales en zonas de alto valor biológico, procurando crear sinergias con programas ya establecidos que cuentan con esquemas apropiados.</p>		<p>*</p>	<p>*</p>	<p>GF</p>



Impacto sectorial en la biodiversidad

Prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos de las actividades productivas sobre la biodiversidad, promoviendo la producción y/o la prestación de servicios, utilizando prácticas sustentables, fomentando el desarrollo tecnológico y procurando el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector.

Todas las acciones que lleva a cabo el ser humano para su desarrollo tienen un impacto en el medio ambiente. Estos impactos a lo largo de los años han venido aumentando en intensidad y frecuencia, lo que nos tiene bajo un escenario de alto riesgo en materia de cambio climático y con procesos acumulativos que pueden resultar en afectaciones graves e irreversibles a los ecosistemas y especies que conforman la biodiversidad.

El sector turístico no escapa a esta circunstancia. Si bien, existen sectores de transformación y de servicios, para cuyos objetivos la calidad y cantidad de capital natural brinda una dependencia indirecta, para el turismo, el capital natural en su belleza escénica, diversidad de ecosistemas y especies, y provisión de servicios, otorga la capacidad de diversificación y crecimiento a largo plazo.

El turismo sustentable es hoy una oportunidad económica en crecimiento. Existe hoy una población cada día más informada y consiente, que busca opciones de productos y servicios turísticos social y ambientalmente responsables, donde las externalidades negativas al ambiente y la sociedad se minimicen y estén integradas a los costos de planeación y operación de las ofertas.

México ha sido desde hace algunos años, pionero en este sentido. Como país megadiverso y al mismo tiempo siendo una economía emergente, ha desarrollado distintos proyectos en donde se integran al desarrollo económico, los aspectos sociales y ambientales.

De esta misma forma, la SECTUR ha desarrollado una serie de herramientas internas de análisis y planificación en materia de cambio climático, como los “Estudios de Vulnerabilidad al Cambio Climático en Destinos Turísticos” realizados a través del Fondo Sectorial SECTUR – CONACyT, la “Guía Local de Acciones de Alto Impacto en Materia de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático en Destinos Turísticos Mexicanos”, los “Lineamientos para la Dictaminación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable” y “Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio: Fase Estratégica”.

A la par de estos proyectos, la SECTUR en conjunto con actores estratégicos para el sector ha desarrollado una serie de Normas Mexicanas, certificaciones (Distintivo S), y un marco jurídico que le da las competencias y le mandata, un trabajo conjunto con el sector ambiental. El Programa de Ordenamiento Turístico General del Territorio, las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y los Centros Integralmente Planeados, son ejemplos

claros de los objetivos que plantea el Plan Nacional de Desarrollo, que a través del Programa Sectorial de Turismo (PROSECTUR), busca cumplir con los objetivos de consolidar al turismo, como uno de los motores estratégicos de desarrollo sustentable del país.

La incorporación de criterios de la biodiversidad y cambio climático a los instrumentos de planeación, el marco legal y los instrumentos económicos y de fomento con los que cuenta el turismo hoy, hacen que este momento sea determinante para que México se vuelva el líder a nivel global, en la implementación de un modelo de turismo sustentable.

IMPACTO SECTORIAL EN LA BIODIVERSIDAD: Acciones tendientes a prevenir, mitigar y compensar los impactos negativos de las actividades productivas sobre la biodiversidad, promoviendo la producción y/o la prestación de servicios, utilizando prácticas sustentables, fomentando el desarrollo tecnológico y procurando el fortalecimiento de las capacidades técnicas del sector.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE IMPACTO SECTORIAL EN LA BIODIVERSIDAD	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
IS1. Adoptar las mejores prácticas reportadas a nivel nacional e internacional, así como la innovación tecnológica en el uso eficiente de recursos, materiales y mitigación de los impactos negativos ambientales y a la biodiversidad, por los nuevos destinos turísticos y los ya existentes.		*	*	P1
IS2. Fomentar el uso y consumo de materiales social y ambientalmente responsables en la construcción y operación de la oferta turística de manera congruente con la legislación para el cuidado de las especies protegidas y evitando las especies exóticas e invasoras.	*	*		GF2, AC1, F8, F9
IS3. Incorporar criterios de biodiversidad y cambio climático a los lineamientos para la Dictaminación de Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable y Centros Integralmente Planeados.	*	*		GF PS, F3, ML2,
IS4. Desarrollar e implementar esquemas de coordinación interinstitucional en los tres órdenes de gobierno, para la implementación efectiva de una estrategia que impulse la transformación del modelo turístico	*	*	*	P, AC, CD7, F10, F11

en México, integrando la biodiversidad y el cambio climático como ejes rectores.				
IS5. Promover el conocimiento del valor de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que existen en México entre los distintos actores del sector turismo para evitar proyectos inviables en zonas de alto valor ambiental.	*	*		P, CD
IS6. Impulsar destinos de turismo sustentable, de naturaleza y comunitario como una alternativa de diversificación turística en México.	*	*		P, GF
IS7. Desarrollar y promover legislación para que los desarrollos turísticos que así lo requieran cuenten con un plan de manejo silvestre y un plan de manejo de fauna feral/invasora/exótica.		*	*	P4, GF7,
IS8. Promover la actualización y aumentar el número de los CIP's (Centros Integralmente Planeados), incorporando en los planes maestros criterios de sustentabilidad.	*			GF, PS
IS9. Realizar análisis de los costos de oportunidad que pueden generar la pérdida de especies en riesgo para el sector turístico y ser considerados en los mecanismos de planeación sectorial.		*	*	AC6, PS1, PS3, PS6
IS10. Incorporar la restauración de ecosistemas a los proyectos del sector que se lleven a cabo en cuencas hidrológicas, procurando generar mecanismos financieros y prioridades intersectoriales para ejecutar proyectos de restauración en áreas clave.		*	*	F6, F12, F13



Instrumentos y mecanismos de gestión y fomento

Fomentar el desarrollo de acciones que fomentan la producción sustentable y crean incentivos a través del impulso a productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad, desarrollo de tecnologías alternativas, promoción de buenas prácticas, apertura de mercados y cadenas de valor.

Hoy el turismo está identificado como uno de los sectores más prometedores de desarrollo del país para los siguientes años. A fin de fomentar un crecimiento sustentable y sosteniendo del sector, la SECTUR, en coordinación con SEMARNAT, ha desarrollado diversas Normas Mexicanas que buscan promover la adopción de mejores prácticas. Así mismo en conjunto con EarthCheck y Rainforest Alliance, la SECTUR ha implementado el Distintivo S, el cual reconoce buenas practicas sustentables en el desarrollo de proyectos turísticos, bajo criterios internacionales de sustentabilidad promovidos por la Organización Mundial de Turismo y The Global Sustainable Tourism Council.

Fortalecer e incrementar el turismo sustentable en México, requiere de la generación de un esquema de incentivos que fomenten entre otras acciones la adopción de mejores prácticas, a través de paquetes intersectoriales de instrumentos económicos que impulsen el desarrollo de productos y servicios de valor agregado que consideren la integración de la biodiversidad en los mismos.

INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN Y FOMENTO: Acciones que fomentan la actividad turística sustentable y crean incentivos económicos a través del impulso a productos y servicios de valor agregado que consideran criterios de biodiversidad, desarrollo de tecnologías alternativas y cadenas de valor.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN Y FOMENTO	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
GF1. Desarrollar un esquema de diversificación de destinos, productos y servicios turísticos, considerando la diversidad cultural, patrimonial, ambiental y gastronómico de México.		*	*	PS2, PS6, F8, F9, ML3
GF2. Establecer un esquema integrado de certificación para el desarrollo del turismo sustentable, que incorpore criterios de biodiversidad y cambio climático en congruencia con los estándares aceptados internacionalmente.		*	*	P4, IS2, IS5, GF2, GF3, ES3

<p>GF3. Elaborar una norma mexicana o usar un estándar internacional basado en buenas prácticas, para certificar la protección de la biodiversidad y promover la conectividad entre ecosistemas clave en actividades concretas del sector turismo.</p>			<p>*</p>	<p>P4, IS5, GF, ML</p>
<p>GF4. Definir con el Consejo de Promoción Turística de México y los fideicomisos de promoción locales una estrategia nacional de promoción del turismo sustentable de tal forma que la marca México se identifique cada vez más con la sustentabilidad y atraiga a mercados de turismo social, de naturaleza y sustentable.</p>	<p>*</p>	<p>*</p>		<p>CD</p>
<p>GF5. Generar esquemas o paquetes de incentivos para desarrolladores turísticos privados, comunales y ejidales que incluyan criterios de biodiversidad y cambio climático en sus actividades.</p>	<p>*</p>			<p>IS2</p>
<p>GF6. Desarrollar esquemas de fomento económico y no económicos al turismo que integren aspectos de biodiversidad y cambio climático en los tres órdenes de gobierno.</p>		<p>*</p>		<p>GF1, PS2, F7,F8, ML3</p>
<p>GF7. Promover las áreas naturales protegidas como territorios delimitados que funcionen como marco para la coordinación, alineación y concurrencia de políticas y programas intersectoriales que impulsen el manejo y el desarrollo del turismo sustentable.</p>	<p>*</p>	<p>*</p>		<p>IS7, IS8, AC6, PS2, F12,</p>

EJES DE COORDINACIÓN

Son aquellos que promueven la vinculación e interrelación de las diferentes instancias e instrumentos institucionales, para facilitar la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro y fuera del sector.



Arreglo y capacidad institucional e interinstitucional

Impulsar la coordinación interinstitucional e intersectorial, y fortalecer las capacidades institucionales para una implementación efectiva de la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y acciones del sector turístico.

El sector turístico gubernamental federal, para cumplir con las metas programadas en el PROSECTUR, está integrado por la Secretaría de Turismo (SECTUR), el Instituto de Competitividad Turística (ICTUR), la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes, el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) y el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Si bien, en el pasado, estas instituciones han trabajado en áreas concretas del desarrollo turístico del país de forma coordinada con otros actores sociales, gubernamentales, académicos y de iniciativa privada, hoy el turismo sustentable demanda de un esfuerzo transversal,¹¹ intra e interinstitucional que permita formular e implementar políticas públicas que integren criterios de sustentabilidad y competitividad al sector.

Si bien hoy existen experiencias importantes sobre los mecanismos y mesas de coordinación para atender temas concretos de apoyos y fomento, o la proyección de posibles áreas de inversión futura, el trabajo intersectorial para el desarrollo sustentable en el sector turístico es aún incipiente, debido a que cada sector tiene agendas territoriales específicas.

En este sentido, y como resultado del proceso de la elaboración de la presente Estrategia; durante el Taller Intersectorial para la Integración de la Conservación y el Uso Sustentable

¹¹ Coordinación de esfuerzos entre las dependencias de la APF, los tres órdenes de gobierno y los tres Poderes de la Unión, para integrar políticas relacionadas con la conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sustentable los recursos naturales. (SEMARNAT, 2011).

de la Biodiversidad, se identificaron los temas prioritarios y las oportunidades de colaboración intersectorial, mismas que han sido incorporadas a este documento a través de los ejes y líneas estratégicas; donde destacan en términos generales:

- Colaboración y vinculación de los sectores en la conservación de especies en riesgo.
- Mejoramiento de los ordenamientos territoriales y colaboración para hacerlos efectivos en su operación.
- Fortalecimiento y alineación de los programas de las secretarías a través de hacer compatibles y estratégicos sus Lineamientos o Reglas de Operación.
- Conservación, restauración y manejo integrado de cuencas, cuerpos de agua interiores y ecosistemas costeros, para garantizar la productividad de actividades agrícolas pecuarias y pesqueras y favorecer el desarrollo de actividades turísticas.
- Concurrencia de esquemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), manejo forestal sustentable y restauración de áreas degradadas en regiones prioritarias para estabilizar la frontera agrícola y ganadera.

ARREGLO Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL E INTERINSTITUCIONAL: Acciones que impulsan la coordinación interinstitucional e intersectorial, y fortalecen las capacidades institucionales para una implementación efectiva de uso sustentable y conservación de la biodiversidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ARREGLO Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
AC1. Aprovechar la experiencia de proyectos exitosos y buenas prácticas, ejecutadas por redes turísticas existentes (redes de turismo de naturaleza, comunitario, ecológico y alternativo, redes de jardines botánicos y Áreas Naturales Protegidas) en México para replicarlos.	*	*		P1, IS2
AC2. Promover la coordinación con las oficinas estatales de turismo en materia de turismo sustentable y buscar mecanismos para fortalecer sus capacidades.	*	*		P1, P2, P5
AC3. Promover la coordinación con las diferentes instancias gubernamentales en de los tres órdenes de gobierno en materia de turismo sustentable.	*	*		P1, P2, P5, F11, F14
AC4. Generar nuevos instrumentos de cooperación nacional e internacional para el desarrollo del turismo sustentable.		*		P1, P3, P5

AC5. Generar capacidades intra e interinstitucionales, para la integración de la biodiversidad en todos los aspectos de política pública y de fomento turístico.	*	*		P2, CD7, F10, ML
AC6. Promover acuerdos intersecretariales y/o convenios de coordinación interinstitucional para favorecer la conectividad del hábitat y la protección de especies en riesgo en zonas y desarrollos turísticos.	*	*		P, IS9, GF7
AC7. Establecer acciones coordinadas entre sectores, para fortalecer la gestión integral del territorio y los recursos y focalizar los incentivos hacia las regiones prioritarias.	*	*	*	F12, GF7



Instrumentos de planeación sectorial

Orientar aquellos elementos considerados en las políticas y programas institucionales que inciden en los procesos de producción y servicios turísticos, que de manera directa o indirecta apoyan la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en los planes, programas y acciones.

La Secretaría de Turismo ha tenido importantes acercamientos al proceso de Integración de la Biodiversidad dentro de sus programas y acciones lo cual puede verse reflejado en el Objetivo Sectorial 5 del PROSECTUR 2013-2018, “*Fomentar el desarrollo sustentable de los destinos turísticos y ampliar los beneficios sociales y económicos de las comunidades receptoras*”; brindando la oportunidad de aumentar el valor de los productos turísticos, mientras se conserva el capital natural.

De la misma manera, dentro de los Convenios de Coordinación para el Otorgamiento de un Subsidio en Materia de Fortalecimiento de la Oferta Turística que la SECTUR suscribe con las autoridades de turismo de los Estados, que así lo solicitan, para el ejercicio del PRODERMÁGICO, en las reglas de operación del mismo, se integran criterios de conservación, biodiversidad y desarrollo sustentable.

Si bien existe un avance dentro de los instrumentos de planeación de la SECTUR respecto a la integración de la biodiversidad, aún existen muchas oportunidades para avanzar en la implementación de los programas, desarrollo de incentivos y apoyos a los prestadores de servicios para lograr la adopción efectiva de mejores prácticas que se vean reflejadas en la conservación de los ecosistemas y especies presentes en zonas de desarrollo turístico.

INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SECTORIAL E INTERSECTORIAL: Acciones que inciden a través de los instrumentos de planeación, en el desarrollo de acciones que integran apropiadamente criterios de biodiversidad y cambio climático en los diferentes sectores de la Administración Pública Federal que promueven un Turismo Sustentable.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN SECTORIAL	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
PS1. Incluir criterios de biodiversidad y cambio climático de forma transversal en los planes, los programas, proyectos y acciones del sector turístico a nivel local, regional y nacional.	*			P2, IS4, IS7, IS9, F1

PS2. Contar con una agenda de trabajo interna y coordinada sobre Biodiversidad y Cambio Climático.	*			IS8, GF7, F5
PS3. Desarrollar en coordinación con las dependencias de la Administración Pública Federal con atribuciones en la materia criterios y lineamientos para el establecimiento de salvaguardas de biodiversidad en el sector turístico, así como parámetros de capacidad de carga para las zonas turísticas sujetas a una mayor presión, o que se encuentran en zonas ambientalmente frágiles.		*		IS6, IS9
PS4. Incorporar criterios de biodiversidad y Cambio Climático en la Planeación del desarrollo Regional Turístico.	*			P
PS5. Impulsar los Dictámenes de las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable	*			IS6
PS6. Integrar criterios de conservación de especies en riesgo en las reglas de operación de los Programas operados por Turismo.		*		IS9, ML2

Comunicación y difusión

Fomentar la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta al sector turístico.

La difusión y la comunicación del desarrollo sustentable es un reto importante en todas las áreas y sectores. En muchas ocasiones no comunicar o difundir de forma adecuada un logro o los avances en la implementación de proyectos de desarrollo, suelen generar falsas percepciones y mensajes erróneos, situaciones que tienen impactos negativos en la continuidad y establecimiento de proyectos sustentables¹².

Para el sector turístico la gestión del conocimiento sobre experiencias en la implementación de mejores prácticas de turismo sustentable es un reto fundamental, no únicamente para comunicar resultados tangibles de acciones de conservación de la biodiversidad, sino para comunicar y lograr una promoción efectiva de productos y servicios que incorporan la biodiversidad como un factor que agrega valor a las experiencias del turista.

En los últimos reportes de la Organización Mundial de Turismo, puede observarse que los usuarios de los servicios y productos turísticos, cada vez se preocupan más por que los destinos y actividades presenten una calidad alta con estándares ambientales y sociales elevados, lo cual, diversos análisis económicos apuntan a que será una exigencia en muchos de los sectores donde tradicionalmente no había una preocupación sobre los elementos sociales y ambientales.

En este sentido, la Secretaría de Turismo identificó la comunicación y difusión de productos turísticos con alto valor ambiental como una gran área de oportunidad, por lo cual, actualmente se encuentra sistematizando la información sobre los resultados de proyectos específicos que representan un ejemplo de buenas prácticas en términos de desarrollo y uso sustentable de la biodiversidad.

COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN: Acciones que fomentan la transmisión del conocimiento como herramienta fundamental para la creación de una cultura de valoración de la biodiversidad y de los servicios que ésta presta al sector turístico.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
CD1. Elaborar una estrategia de comunicación, difusión promoción	*			P1, P2, P3,

¹² Solano, David. 2008. Estrategias de comunicación y educación para el desarrollo sostenible. UNESCO. Gráfica Funny, Santiago, Chile. PP. 90

de los logros en materia de turismo y biodiversidad.				
CD2. Generar materiales de difusión focalizados a los diferentes actores institucionales en un lenguaje claro y sencillo.	*			P1, P2, P3
CD3. Identificar, sistematizar y difundir las experiencias exitosas y buenas prácticas en materia de turismo y biodiversidad, así como del valor de la biodiversidad y el costo de perderla.	*			P1, IS2
CD4. Generar una estrategia de sensibilización del turista sobre la importancia de la biodiversidad.	*			P1, P2
CD5. Aprovechar la información y conocimiento existente sobre la biodiversidad del país como una herramienta para su uso y aprovechamiento sustentable en el sector turístico.	*			P1, AC4
CD6. Asegurar que en todas las ferias y eventos de promoción, los stands de México y sus diferentes destinos siempre incluyan una sección que exponga el trabajo de sustentabilidad y conservación ambiental de gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.	*	*		P, AC
CD7. Establecer estrategias conjuntas de comunicación y difusión de los diversos programas que inciden en la integración de la biodiversidad, a nivel nacional, regional y estatal, según las prioridades identificadas.	*	*		P, IS4, AC5,

EJES DE SOPORTE

Consideran las acciones, y elementos requeridos para lograr el suministro de los insumos y la habilitación de atribuciones necesarias a nivel institucional para integrar la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad de manera efectiva.



Financiamiento

Contar con recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos de integración de la biodiversidad y del turismo sustentable, considerando el presupuesto del sector turístico, proyectos de cooperación, programas de apoyo y subsidios a los prestadores de servicios que desarrollen prácticas adecuadas que permitan el uso sustentable y la conservación de la biodiversidad.

Si consideramos, que las actividades turísticas aportan al PIB nacional un porcentaje mayor al de la industria del petróleo, el presupuesto que actualmente tiene SECTUR es insuficiente y limitante para poder integrar aspectos de mercado, innovación y planeación dentro de los servicios que brinda y poder potenciar apropiadamente un desarrollo sustentable del mercado de productos y servicios turísticos.

Reorientar, asignar más recursos así como identificar fuentes complementarias de financiamiento que brinden la posibilidad de implementar una agenda de trabajo que considere acciones en materia de biodiversidad, generando una reinversión en proyectos turísticos sustentables.

El presupuesto del sector turismo en 2016, es susceptible de integrar la biodiversidad de forma efectiva. Las áreas en donde se pueden integrar aspectos de biodiversidad y desarrollo sustentable son: *Conservación y mantenimiento a los CIP's; y Planeación y conducción de la política de turismo. Un programa donde ya se integran criterios de biodiversidad y sustentabilidad es el: Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO).*

FINANCIAMIENTO: Acciones relacionadas con la obtención de recursos económicos para el cumplimiento de los objetivos de integración de la biodiversidad y el desarrollo de productos y servicios sustentables asociados al turismo, considerando tanto los presupuestos de las instancias correspondientes, como los programas de apoyo y subsidios a los productores y prestadores de servicios que sigan prácticas congruentes con la conservación de la biodiversidad.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE FINANCIAMIENTO	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
F1. Proponer a las autoridades hacendarias del país, un rediseño de		*		P1, PS1

las cargas impositivas y alícuotas ¹³ aplicables al sector turístico, que generen reinversión en proyectos turísticos sustentables.				
F2. Coadyuvar con las autoridades ambientales para que exista un mayor presupuesto gubernamental que apoye la integración de la biodiversidad.	*			P1, F10
F3. Desarrollar instrumentos económicos de innovación financiera y crediticia, que permitan aumentar de manera costo/efectiva la incorporación de criterios de sustentabilidad y conservación de la biodiversidad.		*		IS6, ML2, ML9, F
F4. Aumentar la competitividad del sector turístico, así como su I+D (Innovación y Desarrollo), a través de la integración de aspectos sociales y ambientales.		*		P
F5. Proponer un aumento presupuestal al sector turismo con el fin de implementar la agenda de trabajo y acciones en materia de conservación y uso sustentable de la biodiversidad.	*	*		PS2, PS3, F10 ML7, ML8, F1, F2
F6. Integrar a los análisis de mercado, competitividad, I+D y financiamiento, criterios de biodiversidad que generen instrumentos de crédito, fomento e innovación para tener un turismo sustentable.	*	*		F4, ES3, ES5
F7. Generar una propuesta sobre instrumentos económicos aplicados a recursos naturales y el turismo, con énfasis en incentivos fiscales	*			PS, ML3
F8. Generar incentivos fiscales con impacto local, para comunidades que incorporen el cuidado e inclusión de la biodiversidad.		*		IS2, IS4, GF1, GF6, F7, ML3
F9. Generar esquemas o paquetes de incentivos para desarrolladores turísticos ambiental y socialmente responsables.		*		IS2, GF1

¹³ El término alícuota en economía se refiere aquella parte o proporción que es previamente fijada a partir de una ley, para la determinación de un derecho, impuesto, o cualquier otra obligación tributaria.

<p>F10. Fortalecer la coordinación intersectorial para identificar, generar y alinear objetivos comunes en los programas presupuestarios, integrando criterios de conservación y uso sustentable de la biodiversidad que hagan eficientes la operación de los recursos y la implementación de acciones.</p>	*	*		AC5, IS4, F2, F5
<p>F11. Vincular a la SHCP para revisar los objetivos e indicadores de los programas prioritarios para la integración de la biodiversidad.</p>	*	*		IS4, AC3
<p>F12. Promover y desarrollar mecanismos de colaboración y financiamiento para fortalecer el turismo sustentable en destinos prioritarios.</p>	*	*		GF7, AC7
<p>F13. Generar mecanismos financieros en proyectos dentro de cuencas hidrográficas para ejecutar proyectos de restauración en áreas clave.</p>		*	*	F6, F12, IS10
<p>F14. Generar mecanismos de coordinación interinstitucional, para analizar y promover instrumentos financieros conjuntos, orientados a las áreas identificadas como prioritarias para la conservación de cuencas, cuerpos de agua interiores y ecosistemas costeros para garantizar la productividad de actividades agrícolas pecuarias y pesqueras y favorecer el desarrollo de actividades turísticas.</p>		*		P, F10, AC3



Marco legal

Contar con instrumentos legales robustos y congruentes con el cumplimiento de las metas de integración para de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, que permitan la aplicación de instrumentos de política pública acordes con las competencias del sector turístico.

El proceso para desarrollar un marco legal integrado para promover un turismo sustentable y competitivo en México ha sido complejo, toda vez que existen varias leyes y normas con incidencia en el sector turístico.

En este sentido, se ha identificado la necesidad de trabajar en la armonización del marco legal y desarrollo de nuevas leyes; revisión de las NOM's y NMX con incidencia en el sector y análisis sobre la pertinencia de integrar y simplificar los criterios de buenas prácticas aplicables al turismo sustentable, integrando criterios de biodiversidad y cambio climático de forma apropiada, así como de generar certificaciones y distintivos que sean eficaces para fomentar la adopción de buenas prácticas enfocadas a la biodiversidad y el desarrollo sustentable.

MARCO LEGAL: Acciones que impulsen el establecimiento de instrumentos legales robustos y congruentes con el cumplimiento de las metas de integración para de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, que permitan la aplicación de instrumentos de política pública acordes con las competencias del sector turístico.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE MARCO LEGAL	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
ML1. Definir e incorporar el concepto de biodiversidad en el marco jurídico del sector.	*			P4, AC, IS3
ML2. Desarrollar e integrar criterios de biodiversidad en programas y reglas de operación del sector turístico.		*		IS6, PS6, F3
ML3. Desarrollar la propuesta de una NOM o NMX para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad en desarrollos turísticos.			*	P4, IS4, GF1, PS2 F7, F8
ML4. Promover la revisión de la evaluación de impacto ambiental por SEMARNAT a través de esquemas de coordinación interinstitucional.		*		AC
ML5. Contribuir a la alineación del ordenamiento territorial, con el		*		IS11

ordenamiento ecológico territorial y el ordenamiento turístico territorial.				
ML6. Desarrollar protocolos para una participación previa, libre e informada de los habitantes y dueños de territorios donde se pretenda establecer desarrollos turísticos.	*			P, F4
ML7. Elaborar una agenda interna de cumplimiento del Programa Especial de Cambio Climático y su impacto en la biodiversidad asociadas al turismo.	*			IS3, IS6, F5
ML8. Integrar los criterios ambientales en la planificación del ordenamiento turístico sustentable.	*			IS3, IS6, F3
ML9. Investigar y generar información sobre el turismo como un derecho humano, para tomadores de decisiones y generadores de política pública.		*		ES4, ES5
ML10. Armonizar y actualizar el marco jurídico en materia de turismo sustentable.		*		ML5, ML8, ML9

ES

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Crear y fortalecer sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, incluye el establecimiento de líneas base y diseño de indicadores.

Al igual que toda la administración pública federal, la SECTUR cuenta con una serie de indicadores y tableros de control de mando, bajo los cuales se monitorea el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas a nivel nacional, con un sistema de indicadores de cumplimiento y desempeño publicados en el PROSECTUR.

Si bien, estos aspectos de observación y monitoreo para el cumplimiento de las metas de la política pública son muy útiles en términos del avance del indicador que se construye, en muchas ocasiones no integran y/o reflejan toda la información necesaria para la toma de decisiones, lo cual es un aspecto importante a evaluar, sobre todo cuando se trata de programas o iniciativas intersectoriales, como sería el caso de la integración de la biodiversidad en los programas de SECTUR.

En este sentido, se requiere construir además de una agenda de trabajo conjunta en materia de integración de la biodiversidad, una matriz de indicadores compartida que permita evaluar el desempeño interinstitucional al amparo de los lineamientos de los instrumentos de planeación sectorial e intersectoriales, estableciendo mecanismos *ad-hoc* de monitoreo y cumplimiento para evaluar los avances de una agenda de transversalidad, tanto al interior de SECTUR, como al interior de otros sectores de la administración pública que comparten objetivos transversales asociados a la agenda de desarrollo integral sustentable y competitiva del sector turístico.

MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Acciones para el desarrollo de sistemas de información, monitoreo, seguimiento y evaluación necesarios para el cumplimiento de los objetivos planteados en las líneas estratégicas de integración para la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad, incluye el establecimiento de líneas base y sistema de indicadores.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	TEMPORALIDAD			VINCULACIÓN CON OTROS EJES
	CORTO (2018)	MEDIANO (2022)	LARGO	
ES1. Diseñar un sistema de indicadores de cumplimiento que evalúe el turismo sustentable y el cumplimiento de metas sobre		*		IS, ES3

biodiversidad, con énfasis en impacto, gestión y resultados.				
ES2. Instrumentar mecanismos y procedimientos eficaces para dar seguimiento al cumplimiento efectivo de las acciones de transversalidad en materia de turismo sustentable y biodiversidad.		*		IS, PS1
ES3. Generar un sistema de indicadores de cumplimiento en materia de integración de la biodiversidad, transversalidad, cooperación y cumplimiento de la normatividad ambiental.		*	*	AC, ES
ES4. Desarrollar un análisis sobre vacíos de información clave para el sector en materia de turismo y biodiversidad y establecer lineamientos de trabajo e investigación para generar la información faltante.	*			P1, ML9

Implementación.

Para la SECTUR la integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad dentro de los instrumentos legales, de planeación y económicos debe seguir una ruta formal que la convierta en legalmente vinculante. No es un tema nuevo para el sector turístico, sin embargo, no se ha elaborado aún la sistematización de las experiencias de las acciones y proyectos que hoy son ejemplo internacional en materia de turismo y capital natural.

Sabemos que la integración de la conservación y uso sustentable de la biodiversidad es una tendencia hacia modelos sólidos que permitan asegurar los recursos naturales para futuras generaciones, es por ello que diversos segmentos del mercado turístico apuntan en esta dirección. Estamos ciertos de que debe ser un proceso dinámico y constante, debido a que los sistemas naturales no son estáticos y si sumamos a éstos los escenarios que el cambio climático está generando en un sentido económico y social en todo el planeta, la prioridad debe ser el mantenimiento del capital natural, saldar las deudas ambientales que tenemos y aumentar el superávit ecológico que nos permitirá como industria turística, tener un desarrollo sustentable de nuestras actividades.

El turismo en este sentido, debe ser un proceso dirigido de cambios que nos permitan transitar a través de una ruta segura de acciones que orienten la toma de decisiones en materia de fomento e inversiones hacia el turismo sustentable.

Por lo anterior, alcanzaremos nuestras metas en materia de turismo sustentable en los próximos años:

- ✓ En el marco del año del turismo sustentable; en el 2017 se presenta y se fortalece la implementación de la ***Estrategia de Integración para la Conservación y el Uso Sustentable de la Biodiversidad en el Sector Turístico*** (2016-2022).
- ✓ México es ejemplo de adopción efectiva de buenas prácticas en materia de turismo sustentable a nivel global.
- ✓ Existe un marco regulatorio integrado, armonizado y funcional que permite el desarrollo del turismo sustentable.
- ✓ Se desarrollan e implementan salvaguardas ambientales en la implementación de productos y actividades turísticas a nivel nacional.
- ✓ La oferta turística en México que incorpora la biodiversidad como un atractivo turístico sustentable es amplia y diversificada, con relación al porcentaje de inversión en turismo de sol y playa con línea base en 2012.
- ✓ La integración de la conservación y el uso sustentable de la biodiversidad en el sector turismo, mejora y aumenta la provisión de bienes y servicios ambientales de los que depende el turismo.

Hemos propuesto una Estrategia de mediano plazo, como el inicio de un nuevo planteamiento de largo aliento para el modelo de desarrollo turístico sustentable en México, donde se refleje un esquema de gran visión. Hoy tenemos ya instrumentos de planeación que cuentan con indicadores de cumplimiento en el PROSECTUR y que han fomentado el uso sustentable del capital natural en el turismo: las Zonas de Desarrollo Turístico Sustentable, el Ordenamiento Turístico Sustentable y los Centros Integralmente Planeados.

Actualmente en coordinación con la SEMARNAT y agentes internacionales estamos preparando un proyecto para ser presentado ante el GEF, mientras que esta misma Estrategia es resultado del trabajo en cooperación de la SECTUR, SEMARNAT, CONABIO y GIZ, este proyecto representa una importante oportunidad de consolidar modelos demostrativos de turismo sustentable que consideran la integración de la biodiversidad.

Creemos que los instrumentos financieros del sector deben ampliarse y reformularse para integrar de forma más clara la biodiversidad. No obstante, el Programa de Desarrollo Regional Turístico Sustentable y Pueblos Mágicos (PRODERMÁGICO), dentro de sus reglas de operación integran algunos criterios de sustentabilidad como requisitos de elegibilidad, para la inversión pública.

Mediante el PRODERMÁGICO también se contribuye con el Convenio General de Colaboración celebrado entre la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) y la Secretaría de Turismo, el cual está basado en las respectivas competencias y de la disponibilidad presupuestal, para desarrollar actividades y proyectos de turismo de naturaleza, turismo de bajo impacto ambiental y turismo de aventura, tendientes a la conservación, preservación, protección y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad en las áreas naturales protegidas.

Tanto los instrumentos de planeación, como los instrumentos económicos y financieros, se integran completamente en el marco legal que regula las actividades y el desarrollo del sector turístico en todos los órdenes de gobierno. De esta forma, contamos con mecanismos de coordinación y convenios de colaboración con gobiernos estatales y con otras áreas de la administración pública federal como la CONANP. Sin embargo, estamos conscientes de la necesidad de articular de forma más efectiva la coordinación interinstitucional de forma detallada con el sector ambiental, de forma tal que podamos tener un instrumento de planeación intersectorial que nos brinde la oportunidad de dar un seguimiento puntual al avance de la integración de la biodiversidad en el sector turismo.

Es en este sentido que reconocemos los esfuerzos del gobierno federal para modificar el marco legal y las políticas de los sectores productivos y de servicios para disminuir los impactos negativos sobre los ecosistemas y por lo tanto somos partícipes del establecimiento de una vinculación y trabajo interinstitucional para lograr la transversalidad de las acciones que contribuyan a la integración de la Biodiversidad, por lo que hemos identificado en conjunto con los sectores productivos importantes oportunidades de colaboración intersectorial para sumar esfuerzos y lograr de manera más eficiente las metas de crecimiento económico con sustentabilidad y equidad, en la búsqueda de la mayor coherencia entre las diferentes políticas sectoriales.

Por lo anterior resulta necesario armonizar los marcos legales y programáticos de los distintos sectores para promover incentivos positivos en el uso de los recursos naturales y la diversidad biológica, impulsando su conservación como eje transversal del quehacer de las instituciones gubernamentales y los distintos actores de cada uno de los sectores; en este sentido es fundamental fortalecer los espacios de colaboración entre los sectores productivos, de servicios y ambiental para dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por nuestro país en materia de desarrollo sustentable en el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sustentable, así como del Convenio de Diversidad Biológica y su Plan Estratégico 2011-2020.

El 2018 es un buen momento para hacer un primer corte sobre los resultados parciales de la implementación de esta Estrategia, para ese entonces estaremos terminando la presidencia de la CDB; el cierre del 2017 como el “Año Internacional del Turismo Sustentable”; y el comienzo de la construcción de los elementos que conformaran los instrumentos de política y planeación nacionales y sectoriales. El *momentum* generado por la COP 13 en México es la salida de una carrera donde tenemos grandes ventajas.

Además de los instrumentos que estamos buscando enriquecer, estamos en un marco político de apertura y construcción, de inclusión y transparencia. Por lo anterior, estamos construyendo y seguiremos haciéndolo con la participación de todos los actores que forman parte del mercado turístico a nivel nacional, y con socios estratégicos a nivel internacional. Si bien aún debemos afinar los mecanismos de participación efectiva, e instrumentar mejores esquemas de coordinación y participación, el proceso de preparación del proyecto para el GEF, nos ha dejado importantes aprendizajes a todos los actores sociales.

Un aspecto relevante para SECTUR, es el vínculo que se deberá construir con la Estrategia Nacional Sobre Biodiversidad de México (ENBioMex), la cual contempla aspectos fundamentales identificados como contar con órganos de coordinación que fortalezcan la implementación de estas acciones, considerando la colaboración entre sectores como un elemento clave para lograr la conservación de la biodiversidad y el fortalecimiento del sector turístico.

Además de lo anterior, es necesario programar evaluaciones periódicas sobre la implementación y resultados de la Estrategia desde varias dimensiones, considerando resultados en términos de biodiversidad, desarrollo de los servicios y productos turísticos, así como beneficios sociales y económicos. Dichas evaluaciones deben estar enmarcadas en una escala de tiempo adecuada para poder reflejar cambios a nivel de poblaciones silvestres y ecosistemas, considerando también el ejercicio de los programas del sector.

Otro aspecto importante a largo plazo, será contribuir a generar los cambios de patrones en las conductas de uso y consumo de bienes y servicios ambientales que la sociedad requiere para garantizar la sostenibilidad del planeta y toda su biodiversidad, lo cual implica la participación coordinada de los diversos sectores a nivel nacional, construyendo colectivamente este objetivo.

El futuro de la industria turística depende fuertemente de la protección y manejo del entorno natural y cultural en que el turismo opera; de las necesidades de los turistas actuales; de las necesidades de las regiones anfitrionas; por lo que proteger y mejorar oportunidades futuras, mantener la integridad cultural, los procesos ecológicos y de biodiversidad es vital.

Finalmente, a largo plazo la integración de la biodiversidad debe ser vista como parte intrínseca de los procesos de planeación y diseño de programas del sector turístico, así como el reconocimiento mutuo entre sectores productivos, de servicios, medioambientales y sociales, para lograr la sustentabilidad y aportes del desarrollo del turismo a la conservación y uso sustentable del capital natural.